

III. OTRAS DISPOSICIONES**CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, UNIVERSIDADES Y FORMACIÓN PROFESIONAL**

RESOLUCIÓN de 26 de abril de 2024, de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa, por la que se designa a los miembros y se hace pública la composición del jurado que seleccionará, analizará y valorará las solicitudes de las personas aspirantes a los premios extraordinarios de formación profesional de grado superior correspondientes al curso 2022/23.

La Orden de 12 de marzo de 2024, de la Consellería de Cultura, Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan los premios extraordinarios de formación profesional de grado superior de la Comunidad Autónoma de Galicia correspondientes al curso 2022/23 (*Diario Oficial de Galicia* núm. 60, de 25 de marzo), establece en su artículo 11 que, para la selección, análisis y valoración de las solicitudes, la persona titular de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa designará un jurado de selección compuesto por un presidente o una presidenta y hasta un máximo de seis vocales, con la categoría de subdirector/a general, jefe/a de servicio o inspectores e inspectoras de Educación.

De conformidad con lo establecido en el citado artículo 11 y en la disposición final primera de la citada Orden de 12 de marzo de 2024,

RESUELVO:

Designar a los miembros del jurado de selección que deberá seleccionar, analizar y valorar las solicitudes de las personas aspirantes a los premios extraordinarios de formación profesional de grado superior correspondientes al curso 2022/23 y hacer pública su composición, que es la que figura a continuación:

– Titulares:

Presidente: Manuel Enrique Prado Cueva, subdirector general de Inspección y Evaluación del Sistema Educativo, por delegación de la directora general de Ordenación e Innovación Educativa.

Vocales:

• Jesús Manuel Rodríguez Buján, subdirector general de Cualificaciones, Planificación y Gestión de la Formación Profesional



• M^a José Bragaña Miguéns, jefa del Servicio de Programación de la Formación Profesional.

• Manuel Guerra Fernández, inspector de Educación.

– Suplentes:

Presidenta: Cristina Lesta Íñiguez, subdirectora general de Innovación Profesional y Coordinación con el Sistema Productivo.

Vocales:

• José Antonio Jardón Bahía, jefe del Servicio de Gestión de la Formación Profesional.

• José Antonio Fernández García, jefe del Servicio de Cualificaciones y Acreditación de Competencias Profesionales.

• Jorge Eduardo Regueiro Tato, jefe del Servicio de Relación con el Sistema Productivo, Orientación e Inserción Laboral.

Esta resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el *Diario Oficial de Galicia*.

Santiago de Compostela, 26 de abril de 2024

Judith Fernández Novoa
Directora general de Ordenación e Innovación Educativa

